

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas y cincuenta minutos del día dos de junio de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2017/466 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1. Copia certificada del expediente clínico de su hija en el Hospital Bloom.

En consideración a lo expresado por el Hospital en el sentido que dicho expediente clínico ha estado siendo llevado por medicina interna en razón del reciente tratamiento brindado a dicha menor y que éste ha sido devuelto hasta hace un día al área de archivos médicos, aunado a ello el referido expediente es bastante voluminoso, para lograr sacarle copia a todo en tan corto tiempo, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABLES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **12 de Junio** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123